

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 21 de Mayo de 2014

383/14

Expte. N° 14.157/14

VISTO:

La Nota N° 2784/13, mediante la cual la Ing. Angélica Noemí ARENAS solicita ayuda económica para participar de la reunión de la Red Temática de Investigación Científica de Accidentes RETEICA, N° proyecto AL12-RT-04 de la Universidad Politécnica de Madrid, que se llevara a cabo en la ciudad de México entre el 17 y el 20 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante, conjuntamente con los Ingenieros Rita Rango y Juan Robín, fueron convocados para ser miembros del Consejo Provincial de Seguridad Vial de la Provincia de Salta, del cual forman parte la Policía de la Provincia, la Municipalidad de Salta, Municipios del Interior, la Dirección de Vialidad de Salta, SAMEC, el Hospital San Bernardo, la Autoridad Metropolitana de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Gendarmería Nacional, organizaciones no gubernamentales como “Familiares de Víctimas de Accidentes de Tránsito (PAVICEI)” y la UNSa a través de los docentes citados;

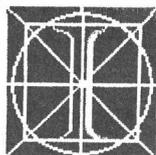
Que durante la reunión de la Red RETEICA llevada a cabo en febrero del corriente año, la Ing. ARENAS presentó el trabajo de investigación “Situación Accidentológica de la Ciudad de Salta – Medidas de Intervención en Materia de Seguridad Vial”, realizado en forma conjunta entre la Universidad Nacional de Salta y el Hospital San Bernardo;

Que la docente adjunta las certificaciones y copias de las actas en las que consta su participación en la citada reunión;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere reconocer, a favor de la Ing. ARENAS, un monto de \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos), con cargo a su presupuesto, como restitución de los gastos realizados por su participación en las actividades llevadas a cabo durante la reunión de RETEICA desarrollada en México entre el 17 y el 20 de febrero del corriente año;

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó la solicitud y se expide favorablemente respecto de la participación de la docente en dichas actividades.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 28/2014 y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)-4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

383/14

Expte. N° 14.157/14

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2.014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Angélica Noemí ARENAS una ayuda económica consistente en la suma de \$ 4.500,00 (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS), con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos emergentes de su participación en la reunión de la Red Temática de Investigación Científica de Accidentes RETEICA, N° proyecto AL12-RT-04 de la Universidad Politécnica de Madrid, que se llevara a cabo en la ciudad de México entre el 17 y el 20 de febrero de 2014.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Angélica Noemí ARENAS, DNI: 17.803.840, la suma de \$ 4.500,00= (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 4.500,00= (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Angélica Noemí ARENAS y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

MCP/jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA